

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

95**ARGANDA DEL REY NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Concepción Pinel Sáez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 8.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 869/2018, instados por la procuradora doña Andrea de Dorremochea Guiot, en nombre y representación de don Ángel de Miguel González, contra don José Ignacio Martínez Soler, en los que se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2019, sentencia número 132/2019, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Jose Ignacio Martínez Soler, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículo 236 bis y siguientes de la LOPJ y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos, boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación a don José Ignacio Martínez Soler, en ignorado paradero expido y firmo la presente en Arganda del Rey, a 10 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/31.413/20)

